



## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

### MIEMBROS ASISTENTES

D. Jesús Lasierra Asín  
D. José Ramón Campo Labarta  
D. Rubén Villacampa Arilla  
D<sup>a</sup>. Reyes Martín Otín  
D. Sergio Sarsa Oliván  
D. Pedro Grasa Rodríguez  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel Jal Allué  
D. Luis Escuer Mur  
D. Juan Antonio Bruned Laso  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Castrillo Palacín  
D. Federico Escobar Albertín  
D. Miguel Paradís Villacampa

### NO ASISTENTE

D. Ángel Ramón Visús Mainer

### SECRETARIO GENERAL

D. Sergio Diego García

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENTO EL DÍA 14 DE ENERO DE 2009.

En Sabiñánigo, a catorce de enero de dos mil nueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros al margen citados.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación y una vez comprobado por la Secretaria el quórum necesario para que pueda comenzar, lo comunica al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, quién la declara abierta y pública y procede a conocer los puntos del orden del día.

### 1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.-

Y, de conformidad con lo señalado en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 116 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y artículo 79 del Real Decreto, 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se ratifica el carácter urgente de la convocatoria, por unanimidad.

### 2.- OBRAS A REALIZAR CON EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN

Se da lectura al siguiente dictamen:

#### “ANTECEDENTES:

*Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de inversión local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y Empleo, teniendo por objeto aumentar la inversión pública en el ámbito*



**AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO**

*local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata a partir del año 2.009.*

*Resolución de 9 de Diciembre de 2.008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008.*

*Por todo lo cual, vistos los requisitos exigidos y teniendo en cuenta el importe máximo de financiación adjudicado al municipio de Sabiñánigo, 1.712.007 €, la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación y tramitación ante el Ministerio de Administraciones Públicas, la ejecución de los siguientes proyectos de obras:*

<b><u>DENOMINACION DE LA OBRA:</u></b>	<b><u>PRESUPUESTO:</u></b>
<b>REPARACION Y REFORMA DE LA ESCUELA CARDELINA.....</b>	<b>221.522,88 €</b>
<b>ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR PABELLOS PASEO DE LA CORONA.....</b>	<b>177.996,54 €</b>
<b>CONSTRUCCION PASOS SOBREELEVADOS..</b>	<b>57.976,94 €</b>
<b>REFORMA CUBIERTA CENTRO SOCIAL DE – CARTIRANA.....</b>	<b>22.195,73 €</b>
<b>REFORMA CUBIERTA CENTRO SOCIAL DE – AURIN.....</b>	<b>24.186,61 €</b>
<b>REURBANIZACION NÚCLEO DE LARRES.....</b>	<b>179.426,10 €</b>
<b>SUSTITUCION PAVIMENTO EN OSAN.....</b>	<b>97.058,77 €</b>
<b>PAVIMENTACION CALLES EN EL PUENTE DE SARDAS.....</b>	<b>190.388,36 €</b>

Interviene el Concejal D. Juan Antonio Bruned para señalar que va a votar a favor del dictamen por responsabilidad, pero que quiere hacer constar su desacuerdo con el



## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

procedimiento que se ha seguido. Indica que, a su juicio, el expediente se debería haber tratado de manera conjunta con el presupuesto y consensuado con los Grupos Municipales.

Continúa señalando que se tendría que haber propuesto alguna obra productiva, capaz de generar empleo por si misma, como las que había planteado el PP: desarrollo del Plan Local de Equipamiento Comercial, acondicionamiento de una vía de comunicación de la ruta del Serrablo. Añade que, a su juicio, se deberían haber realizado obras de más enjundia, como las relativas a la Ciudad Deportiva.

Interviene el Concejal D. Federico Escobar quien indica que el posicionamiento de su GM es el mismo que en el Pleno anterior, al entender que las obras están justificadas, por lo que no han planteado ningún condicionamiento al Equipo de Gobierno.

Finaliza expresando su alegría por la coincidencia con el Portavoz del Partido Popular en cuanto a la Ciudad Deportiva y manifiesta su preocupación por las obras en los pueblos y las contribuciones especiales.

Interviene el Concejal D. Pedro Grasa para indicar que su GM va a votar a favor pese a que no se han tenido en cuenta las peticiones del Partido Aragonés. Añade que las obras en el Colegio y en la Escuela Infantil son necesarias pero que se debería efectuar un análisis ya que cuando se hizo la Escuela Cardelina en el año 2002, el presupuesto que se gastó fue 111.000 € y en la reforma se van a gastar 220.000 €. Señala que dado que la Consejera de Educación es una persona vinculada al Ayuntamiento de Sabiñánigo se podría haber hecho un trabajo diferente para acometer obras en materia educativa.

Continúa señalando que se han recogido las sugerencias del Partido Aragonés en cuanto a los pasos sobreelevados pero que, a su juicio, el Equipo de Gobierno incurre en una contradicción importante ya que se han presupuestado 57.976,94 €, cuando en el Presupuesto de 2008, ante una propuesta del PAR, el Equipo de Gobierno dijo que iba a elevar un paso de cebrá por 9.000 €. Indica que se deberían contemplar más pasos sobreelevados como en la Calle General Villacampa, dada la gran velocidad a que circulan los vehículos.

Se refiere, seguidamente, a las obras de Pavimentación en Puente Sardas, indicando que en la Comisión Informativa se dijo que no iba a ser un bacheo y plantea que quizás sea demasiado ambicioso acometer tantos metros con el presupuesto que se ha previsto.

Finaliza su intervención señalando que el Ayuntamiento debería tener un plan bianual de pavimentación de las calles que contemple el uso y el desgaste de cada calle, tal y como su GM ha pedido en diversas ocasiones.

Interviene el Concejal D. Rubén Villacampa, para señalar, en respuesta a lo expresado por el Portavoz de IU sobre contribuciones especiales, no se van a imponer contribuciones especiales de acuerdo con la recomendación de la Subdelegación de



## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

---

Gobierno porque cualquier alegación podría suponer un incumplimiento de los breves plazos establecidos para la solicitud de subvenciones con cargo al Fondo.

Continúa señalando, en relación con la intervención del Portavoz del Partido Popular, que vio la relación de las obras propuestas por dicho GM en la prensa y que considera que para llegar a un consenso se debería haber presentado al Equipo de Gobierno antes de sacarlas a la prensa. Añade que no tiene nada que decir en cuanto al urbanismo comercial y que, en cuanto al Puente de las Pilas, el presupuesto que se hizo alcanzaba la cifra de 600.000 € por lo que se entendió que no se podía acometer la inversión y que la misma está afectada por el proyecto del “Camino Verde”, proyecto conjunto con el Ayuntamiento de Biescas, y que se trata de que sea financiado por el Ministerio de Medio Ambiente.

Continúa indicando, en relación con las propuestas del Partido Aragonés, que siempre ha reconocido públicamente su responsabilidad por el retraso de las obras de pasos sobreelevados y que, en cuanto al cuartel de la Policía Local el PAR ha hecho dos propuestas de localización y que el Equipo de Gobierno ve las cosas de otra manera.

Continúa señalando que todas las obras son significativas e importantes, independientemente de su volumen, que la diferencia en el presupuesto de pasos elevados respecto del que existía en el ejercicio precedente obedece a que en principio se pensó hacer con la Brigada Municipal de Obras, que si no se acometen todos los pasos necesarios es porque se está a la espera de comprobar su funcionamiento y la acogida por parte de los usuarios y que el criterio seguido para determinar su ubicación ha sido el marcado por la Policía Local.

Finaliza señalando que en las obras de pavimentación de Puente Sardas se equivocó en la Comisión Informativa y que en la Urbanización “El Pilar” sí va a ser parcheo.

Interviene el Concejal D. Juan Bruned para señalar acepta la rectificación del Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, pero que las Comisiones son para informar y no para desinformar. Añade que no acepta que se diga que no ha habido consenso porque la propuesta de su Grupo salió en la prensa, ya que ese es el procedimiento que ha seguido el Equipo de Gobierno en los últimos veinticinco años.

Interviene el Concejal D. Pedro Grasa para reiterar que el PAR sí presentó sus propuestas al Equipo de Gobierno y que tampoco han sido aceptadas. Añade que en el Puente de las Pilas hay un segundo proyecto más reducido para una reparación urgente y que la propuesta del PAR en relación con el cuartel de la Policía Local siempre ha sido la misma.

Finaliza señalando que si los pasos sobreelevados salían más baratos si los ejecutaba la Brigada se podría haber destinado el dinero del Fondo de Inversión Local a otras obras y que en cuanto a la urbanización “El Pilar” hay zonas que están peor.



## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

---

Interviene el Concejal D. Rubén Villacampa quien señala que el simplemente ha constatado que el comunicado de prensa del PP salió antes de presentar las obras al Equipo de Gobierno y que el que las obras sean más o menos productivas o importantes es una cuestión de criterio.

Continúa señalando que sobre el Puente de las Pilas hay dos presupuestos, uno de 600.000 y otro de 55.000, que en una Comisión de Urbanismo ya se explicó el asunto del Camino Verde y que se hizo una pequeña reparación parcial para eliminar el peligro.

Termina manifestando que la cifra que se había previsto en el 2008 para la construcción de pasos sobreelevados era aproximada y que existía la duda sobre la modalidad de pasos a ejecutar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para agradecer a los Grupos Municipales el apoyo al Dictamen. Señala que el Equipo de Gobierno entiende que todas las obras son importantes, que siempre ha tenido claro que era necesaria la diversificación de las obras y su productividad por dos motivos: para encargar los proyectos a oficinas técnicas de la localidad, para que las obras puedan llegar a distintas empresas y a todo el territorio del municipio de forma equilibrada y según las necesidades.

Y el Ayuntamiento Pleno acuerda prestar su aprobación al Dictamen, por unanimidad.

**Y, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veinte horas, cuarenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.**

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO GENERAL.,**